

EL ECONOMISTA

ESPAÑOL

REVISTA SEMANAL

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

DIRECTOR:

DON ISIDORO G. BARRADO

PRECIOS DE SUSCRICION

ESPAÑA

Un año. 25 pesetas.
Semestre. 13 —
Trimestre. 7 —

EXTRANJERO Y ULTRAMAR

Un año. 30 pesetas.
Semestre. 16 —
Trimestre. 9 —

Hacienda. — Crédito. — Propiedad inmueble. — Bancos. — Industria. — Comercio. — Minas. — Ferrocarriles. — Sociedades de Seguros. — Bolsas. — Cajas de Ahorro. — Sociedades Económicas de Amigos del País. — Liga de propietarios.

OFICINAS: Plaza de San Gregorio, 24 duplicado, segundo

SUMARIO

Páginas.		Páginas.	
Las Cámaras de Comercio.	33	la tributación de consumos.	42
Explotación del mineral de hierro en Bilbao.	34	Subastas.	49
La cuestión de la plata.	35	Revista Económica: Madrid, Barcelona, París, Londres.	43
Movimiento de algodones en 1885.	36	Mercados: De minerales y metales; de materias textiles; de aceite de olivas; de alcoholes; de azúcares.	44
La cosecha de vino en Francia.	37	Avisos de Sociedades de Crédito.	46
Cañamos, lino y yute en 1885.	37	Noticias: Un proyecto de emisión; concurso contra el mildew; el Círculo de la Unión Mercantil; Correos de España y Portugal; sistema métrico; reunión de navieros en Cádiz.	varias
Los presupuestos de las naciones: Portugal, Alemania, Hungría y Rusia.	59	Marcas de fábrica.	47
La situación del Tesoro español.	40		
La Gaceta de la semana: Reorganización del servicio económico; Reforma de			

Las Cámaras de Comercio.

La Dirección de Agricultura, Industria y Comercio ha pedido informe á las Juntas de las provincias sobre el modo y forma de constituir las Cámaras mercantiles. Tratándose de asunto de tanta importancia es de esperar que los informes vendrán pronto y que despues no habrán de servir, como tantos otros, para llenar un hueco en los archivos del ministerio.

La urgencia de organizar representaciones de la Industria y del Comercio que velen por la defensa de sus intereses, é ilustren á los poderes públicos sobre los actos con ellas relacionados no necesitamos ponderarla. Lo que sorprende y maravilla es que ántes de ahora no se haya llevado á cabo proyecto tan beneficioso, y que, en España sobre todo, podríamos elevar á la categoría de necesario. En Francia funcionan las de Dunkerque y París desde el año 1700; la de Lyon, desde 1702; desde 1703, la de Montpellier y Tolosa; la de Burdeos, desde 1705. En los últimos años del siglo pasado casi todos los departamentos y poblaciones de importancia tenían su Cámara de Comercio. Un decreto de la Asamblea na-

cional de 27 de Septiembre de 1791 las suprimió todas, y de nuevo fueron restablecidas por el Consulado. Cambios de forma han experimentado muchos de entónces acá; pero, en el fondo, sus atribuciones y deberes no han sufrido variación sensible. Las Cámaras de Comercio de Francia, al contrario de las de Inglaterra, son organismos oficiales. Algo semejante á las Juntas provinciales de Agricultura, pero con mayores facultades y superior importancia. Tienen en multitud de casos una doble representación: la del Gobierno y la de la Industria y el Comercio. Como organismo del Estado tienen el derecho, y aún el deber, de presentar al Gobierno planos y proyectos sobre los medios de acrecentar la riqueza pública, sobre las reformas que deben introducirse en ésta ó en aquella rama de la legislación industrial y mercantil, sobre bolsas, sobre tratados de comercio, sobre ferrocarriles, sobre marina mercante, sobre enseñanza técnica; en suma, sobre todas aquellas cuestiones que directa ó indirectamente se relacionan con los intereses que representan. Donde quiera que las Cámaras funcionan, además de representar al Comercio velan por su defensa, y son á manera de abogados que constantemente ilustran á la Administración y mantienen los derechos legítimos de los administradores.

En Inglaterra, como ántes decimos, la creación de las Cámaras es de todo en todo libre. Ni el Gobierno las nombra, ni del Gobierno dependen en nada. En una misma localidad puede existir más de una Cámara, y el número de sus miembros es ilimitado. Los gastos se cubren por suscripción voluntaria, y no por recargos sobre los impuestos, como acontece en Francia. A pesar de esto, la influencia de que gozan en el Reino Unido es, si cabe, de mayor alcance. A ellas se debe casi por completo el cambio en la política mercantil llevada á cabo hace treinta años; á ellas las más trascendentales reformas introducidas en la Hacienda y en el derecho mercante. En naciones como la inglesa, donde la opinión pública es el único po-

der soberano, este modo de organizacion nos parece preferible. La ilimitacion de sus miembros, la libertad de reunirse cuando lo estiman oportuno y de discutirlo todo, sin otras condiciones que las impuestas por la sociedad, son, por lo general, motivos de mayor acierto.

Ignoramos por cuál de estos sistemas se decidirá el Gobierno y cuál será el preferido por los iniciadores del proyecto. Nosotros no dudamos en aconsejar la organizacion inglesa. Aunque el poder de la opinion pública es en nuestro país más limitado que en la Gran Bretaña, es, sin embargo, y cada vez lo será más, de gran consideracion. No tenemos necesidad de recordar la influencia que ejercen en las decisiones oficiales centros como el *Centro de la Union Mercantil* de Madrid y el *Fomento de la Produccion* de Barcelona. Y si en lugar de ser pocas en número estas Sociedades fuesen más, y con organizacion perfecta, con unidad de miras y relacionadas entre sí, calcúlese de qué modo se multiplicaría su poderío e importancia.

Explotacion

del mineral de hierro en Bilbao.

Pasando revista á los mercados de minerales y metales extranjeros, hemos encontrado, por lo general, consignadas la calma, la baja, depreciacion en los valores, poca esperanza de pronta reanimacion, incluso en los de Glasgow y Middlesburgo; quejas en Alemania y Bélgica sobre competencias é insuficiencias en los medios de trasporte respecto á su coste; en Francia, cierre de algunos establecimientos; en Italia, luchas insostenibles con la concurrencia; en fin, sólo de los Estados Unidos llegan noticias favorables sobre el aspecto actual que presentan la explotacion y la industria de metales y minerales, refiriéndonos especialmente al hierro.

Volviendo hacia nuestra querida patria, respiramos de nuevo y nos complace en el alma encontrar en Bilbao la nota simpática del actual concierto ó movimiento mercantil de minerales, cuyos datos estadísticos llegan ante nuestra vista y nos sorprenden agradablemente, como sorprenden nuestros oídos sonidos agradables y armoniosos.

Puede que dejen de desear algo los medios de explotacion que se siguen acostumbrando en nuestros distritos mineros de Vizcaya, y puede que podría mejor aún organizarse la locomocion por tierra y por la ría de Bilbao; pero á esos revisteros del otro lado de los Pirineos recordáramos que ni Roma se hizo en un día, ni dejan de marchar constantemente hacia el progreso y la perfeccion todos los elementos en conjunto y cada uno por separado, y que componen é intervienen en estas explotaciones, cada vez más prósperas, como demuestran los estados generales del año próximo pasado, comparados con los de anteriores épocas.

Ademas, la superioridad de estos minerales es

bastante notable para sostener y afirmar cada vez más las demandas del extranjero, que van en aumento; y es significativo y satisfactorio la presentacion de los Estados Unidos de América en la plaza de Bilbao, habiendo empezado á contratar para aquellos mercados cantidades importantes en lingotes. No hay, pues, motivo ninguno para que no se mantuvieran firmes los precios, siendo muy justas las preferencias de que disfrutaban estos productos españoles.

El movimiento de entradas y salidas de buques en la ría de Bilbao, ha sido:

	1884.	1885.
	Toneladas.	Toneladas.
<i>Entradas.</i>		
Vapores.	3.094	3.031
Barcos de vela.	576	699
<i>Salidas.</i>		
Vapores.	3.093	3.004
Barcos de vela.	572	699

Los ferrocarriles, por su parte, han exportado:

	1885.	1884.
	Toneladas.	Toneladas.
Galdames á Sestao.	675.757	613.229
Triano á San Nicolás.	1.255.140	1.200.502
Franco-belga (fsc.).	470.130	399.909
Luchana.	1.054.921	968.122

Hé aquí el movimiento de exportaciones durante los últimos ocho años:

PARA EL EXTRANJERO

AÑOS	CABOTAJE	TONELADAS
1885.	34.568	3.295.982
1884.	41.116	3.150.432
1883.	49.953	3.378.234
1882.	44.634	3.692.542
1881.	50.017	2.500.532
1880.	45.134	2.345.598
1879.	42.412	1.117.836
1878.	30.525	1.224.730

El puerto ó embarcadero que ha tenido que registrar notoriamente un constante aumento en las exportaciones casi exclusivamente por vapores de pabellon inglés, ha sido el de Dícido (Mioño), próximo á Castro-Urdiales, como se verá en los siguientes datos:

1881.	34.940	toneladas.
1882.	35.723	—
1883.	55.460	—
1884.	69.710	—
1885.	78.780	—

Vapores que han cargado mayor número de toneladas:

<i>North Britain.</i>	2.300
<i>Hesper.</i>	2.250
<i>Nerissa.</i>	2.200
<i>Treherbert.</i>	2.100

De estas exportaciones totales han sido con destino á

	1885.	1884.
	Toneladas.	Toneladas.
Inglaterra.	49.913	51.664
Escocia.	12.289	11.435
Holanda.	19.838	19.059
Bélgica.	2.836	3.250
Francia.	14.902	14.438
Estados-Unidos (América). . . .	222	71

Ademas han ido en 1884 á la isla de Córcega 83 toneladas. Irlanda no ha importado nada desde el año 1880 (39 toneladas).

En el servicio de cabotaje han salido de Bilbao para

	1885.	1884.
Gijón.	20.772	29.053
Deva.	7.346	9.405
Pasajes.	5.548	1.654
Castro.	872	787

Ademas, á Fuenterrabía en 1884, 157 toneladas; á Santoña 30 y 30 respectivamente, y á Muros otras 30 en 1884.

A la estadística anterior debemos añadir los siguientes datos respecto á los precios de las diferentes marcas de mineral en Bilbao:

	Máximo.	Mínimo.	Término medio.
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
1871.	8,10	6,85	7,05
1872.	12,50	7,60	8,20
1873.	15,00	8,85	11,25
1876.	12,50	7,80	10,00
1877.	10,00	7,80	8,50
1878.	10,00	7,80	8,75
1879.	8,10	7,15	7,50
1880.	18,75	8,40	11,25
1881.	18,95	7,50	8,75
1882.	10,00	6,50	8,25
1883.	10,00	6,50	8,25

Sentimos no poseer al mismo tiempo los precios comparativos de los años 1884 y 85. Los de 1874 y 75 faltan tambien, como no constaron durante la época de la guerra carlista.

La exportacion de mineral de hierro ha sido, durante la primera semana del año corriente, la mayor durante los nueve últimos, correspondiente á la misma época, pues alcanzó 74.346 toneladas, contra 72.637 en 85 y 66.465 en 84, y así sucesivamente.

La animacion ha continuado, y la cantidad exportada en la segunda semana (9 al 17 Enero) es de 44.289, ó sean 118.635 toneladas desde principio de año, contra 123.121 en 85, y 128.844 en 84, igual época.

Para los Estados Unidos se han embarcado del 1.º al 15 Enero 2.991 toneladas *lingote de hierro*, y 450 para cabotaje; total, 3.441.

El número de buques en el puerto es grande, y se hace difícil obtener turno para la carga; como que tampoco ha correspondido el movimiento terrestre, en cuanto á actividad, al número de buques, porque las lluvias han entorpecido la locomocion y demas operaciones de carga y descarga en perjuicio á la regularidad del servicio.

Los precios firmes, y hay negocios importantes para el extranjero; podemos esperar otro año de prosperidad progresiva para los mineros vizcainos.

La cuestion de la plata.

La baja actual de casi todos los productos se atribuye, como es bien sabido, por muchos economistas eminentes á la depreciacion de la plata. Mr. Mulhall, en un estudio notabilísimo publicado en la *Contemporary Review*, afirma, por el contrario, que la disminucion del oro, cada día más acentuada, es la que da origen á aquel fenómeno económico. En el mismo orden de ideas abunda tambien Mr. E. de Lavelaye, el cual ha expuesto en el *Pall Mall Gazette* las siguientes consideraciones, de grandísimo interés en la actualidad:

«Permitidme — dice — escribir algunas palabras á propósito del artículo *The New Battle of the Standards*, en el cual Mr. Moreton Frewen ataca vivamente la recomendacion dirigida por el presidente Cleveland al Congreso para que decreta la suspension de la acuñacion de la plata.

»Yo pienso, como Mr. Frewen, que la crisis actual es debida en gran parte á la proscripcion de la plata, y creo, ademas, que esta crisis no desaparecerá hasta que se haya restituido al metal monetario por excelencia el papel que debe desempeñar en la circulacion. Estoy bien convencido, como lo están todos los bimetalistas de Europa y de los Estados Unidos, que se llegará á dar la importancia debida á la acuñacion de la plata desde que la experiencia demuestra que el oro se produce en cantidad muy limitada para poder servir de instrumento único en los cambios.

»Para que esta experiencia sea decisiva, es preciso que los Estados Unidos cesen de acuñar los *Bland dollars* y acuñen exclusivamente moneda de oro.

»Este metal existe en cantidades insuficientes en todos los países. En todas partes alcanza una prima más ó ménos fuerte, pero siempre de consideracion. En la Rumania y en la República Argentina llega hasta el 18 y 20 por 100. Solamente en Inglaterra, y esto gracias á su supremacia comercial, puede conservarse todavía, si bien con mucha dificultad, el oro necesario en las transacciones.

»Pero que la *Bland Act* sea suspendida, que la América cambie de sistema, dejando de acuñar moneda de plata, y entonces se verá y se convencerá Europa de que la circulacion sola del oro es, no solamente una utopia, sino, ademas, una utopia desastrosa.»

UN PROYECTO. — En los círculos bursátiles se habla de una operacion de crédito que realizará pronto una de las Sociedades más importantes establecida en Madrid. Aun cuando conocemos algunos detalles del asunto, no estimamos prudente revelarlos por ahora.

Movimiento de algodones en 1885.

El movimiento mercantil é industrial en esta materia textil ha sufrido una considerable baja en todos los ramos y en todos sentidos; ha sido un año de decepcion general relativamente á las esperanzas con que cerró el año anterior.

La produccion ha sido menor, como los acopios de los *Estados Unidos* arrojan, por ejemplo, un descenso muy significativo y progresivo en los últimos tres años, y como demuestran estas cifras:

Produccion total del año	1882-83,	6.992.000	balas.
— — —	1883-84,	5.714.000	—
— — —	1884-85,	5.669.000	—

Los precios han bajado de un modo espantoso: al principio de año la clase *Middle Upland* se cotizaba á 6 peniques; subió luego á 6 $\frac{5}{16}$; á mediados de Julio estaba á 5 $\frac{1}{2}$, y finalmente, en Diciembre ha quedado en 4 $\frac{15}{16}$; *precio más bajo* que se ha conocido desde el año 1855, pues representa un descenso de un 17 $\frac{1}{2}$ por 100 en el espacio de poco más de medio año.

La importacion en el reino británico, así como la manufactura, el consumo y la exportacion de género fabricado, han estado muy paralizados; habiendo influido desfavorablemente sobre el mercado los tres acontecimientos siguientes:

Primero, la cuestion del *Afghanistan* y probabilidades de guerra con Rusia; luego la cuestion de los *Balkanes*; finalmente, queda en pié la *indecision* y la *expectativa* con motivo de la suerte que tendrá en la próxima legislatura de los *Estados Unidos* la acuñacion de la plata.

Se han importado en el Reino Unido, en 1884, 4.154.700 balas, y en 1885 sólo 3.205.010 balas de algodón en rama de todas clases; correspondiendo á la India inglesa, en 1884, 801.450 balas, y en 1885 366.620; á la América del Norte, en 1884, 2.765.170 balas, y en 1885, 2.309.450.

El consumo en Inglaterra, así como principalmente la produccion de géneros fabricados, han sido tambien menos prósperos, y esto por causas varias, aparte de las consideraciones de la situacion de este mercado en general.

En el importante distrito de *Oldham*, los operarios de las fabricas de hilar han holgado en número de 30.000 durante *tres meses*, dejando paradas más de *siete millones* de brochas por no haber querido aceptar una rebaja en el sueldo del 10 por 100 á que se creian obligados los fabricantes para poder seguir trabajando.

Los precios, término medio, en *Liverpool*, han fluctuado entre 6 $\frac{1}{8}$ peniques y 4 $\frac{15}{16}$ para *Middling Upland* en rama, y de 9 $\frac{3}{4}$ á 8 $\frac{1}{8}$ peniques libra para algodón hilado (40 mule, twist).

La exportacion para todos los paises arroja los siguientes datos oficiales:

	EN CANTIDADES	
	1885	1884
Hilados ó hilazas (cadena y trama).. . . . Libras.	245.732.000	270.904.000
Tejidos.. . . . Yards.	4.374.478	4.417.280
Hilos (twist).. . . Libras.	15.059.000	14.711.000

	EN VALORES	
	1885	1884
Hilados ó hilazas (cadena y trama).. . . Libras.	11.859.000	13.813.000
Tejidos.. . . . Yards.	48.724.000	51.666.000
Hilos (twist).. . . .	2.366.000	2.477.000

Ademas se han exportado:

	En 1885.	En 1884.
POR VALOR DE	Libras esterlinas.	Libras esterlinas
Géneros de punto.. . . .	894.000	1.080.000
Lencería y pasamanería.. .	2.381.000	2.453.000
Otros géneros de algodón.. .	1.198.000	1.260.000
Valor total en 1884.. .	58.936.000	libras esterlinas.
— — — 1885.. .	55.112.000	—
Baja.. . . .	3.824.000	—

PROPORCION DEL DESCENSO

	En cantidades.	En valores.
Hilados.. . . .	9 $\frac{1}{4}$ por 100	14 por 100
Tejidos.. . . .	— $\frac{5}{4}$ —	6 $\frac{1}{2}$ —

La baja general en las industrias textiles ha sido para la exportacion de 8.000.000 de libras esterlinas próximamente, de cuyo valor *tres cuartas partes* corresponden sólo á los tejidos de algodón por estar sus precios para todas las clases, en resumen, 6 $\frac{1}{2}$ por 100 inferiores al año anterior.

Los mejores compradores han sido, para tejidos, la China, el Egipto y las colonias australianas; pero la India compra cada vez menos porque aumenta en esas colonias la industria y fabrican para su propio consumo las materias textiles que ántes sólo producían para la exportacion.

En cambio la China parece abrir al fin sus mercados á los europeos.

Terminamos esta revista con el estado del movimiento total habido en el Reino Unido durante 1885 y 84 respectivamente.

INGLATERRA.—RESÚMEN (EN BALAS)

	Importacion.	Consumo.	Exportacion.	Stock.
1884.. .	4.154.700	66.170	634.120	911.300
1885.. .	3.205.010	56.040	473.820	728.320

El año corriente ha empezado con calma, siguen los bajos precios y hay poca demanda notable, á pesar de haberse esperado alguna reanimacion para la época entrante.

El movimiento de algodones en España es cada día más crecido y mejores los resultados de su fa-

bricación. Desde el año 1870 acá se ha duplicado la importación. El término medio del aumento anual puede calcularse, desde 1850 hasta ahora, en un millón de kilogramos. Aun no conocemos por completo los resultados del año que acaba de transcurrir; pero los publicados hasta ahora anuncian un descenso que no bajará de 2 millones, consecuencia natural de la calma general que se observa en todos los ramos de las industrias textiles.

La cosecha de vino

en Francia.

Los centros oficiales de París han publicado los datos estadísticos relativos á la cosecha de vinos obtenida en Francia durante el año de 1885.

Su totalidad asciende á 28.530.000 hectolitros. En 1884 llegaba á 34.750.000, y el año anterior habrá excedido de 36.000.000 de hectolitros. Es, pues, la cosecha de 1885 muy inferior á las anteriores, y advierte la estadística que, exceptuando la del año de 1879, ninguna otra, desde hace veinte años, ha sido tan escasa.

Las causas de esta inferioridad proceden de los estragos causados por la filoxera, el *mildew* y las lluvias, que impidieron en algunos departamentos que la uva llegase á madurar con buenas condiciones.

Hay, sin embargo, en el concienzudo trabajo redactado por la Administración francesa antecedentes y hechos que no deben pasar inadvertidos para nuestros viticultores.

En los valles del Loire y del Ródano la cosecha ha sido excelente y la producción mayor que la de años anteriores; pero en las regiones del Este, que comprenden la Champagne y la Lorena, la de 1885, comparada con las de 1884 y 1883, presenta una disminución de medio millón de hectolitros.

Las comarcas inmediatas á Burdeos han sido más cruelmente afligidas. En toda esta parte del Sudoeste de Francia, la baja, en 1885, excede del 46 por 100 respecto de la producción de años anteriores. Por último, los viñedos del Sud, que hace todavía diez años eran los más productivos de Francia, han visto aumentar la progresión descendente que vienen sufriendo. La cosecha en 1883 fué de 11 millones de hectolitros, en 1884 bajó á 10.000.000, y en 1885 apenas alcanza 6.200.000 hectolitros.

Deplora, como es natural, el documento oficial en cuyo estudio nos ocupamos tal estado de cosas; pero encomia la perseverancia de los esfuerzos intentados por los viticultores franceses para conservar y aumentar sus viñedos.

Llamamos la atención de nuestros viticultores sobre los siguientes hechos:

Es indudable que la superficie total de los viñedos franceses ha disminuido: era en 1882 de 2.120.000 hectáreas, y en 1885 sólo ascendía á 1.990.000; pero

en algunos departamentos los viñedos se han aumentado durante estos últimos tres años de un modo notable.

En el Tarn, de 11.000 hectáreas existentes en 1882, vemos para 1885, 58.500. En el Tarn-et-Garonne ha subido de 39.000 á 45.000. Lo mismo acontece en el Ardèche y la Vienne; pero donde son más importantes los aumentos es en el Gard y en el Hérault. Desde 1882 á 1885 la extensión de los viñedos del Gard ha progresado de 17.400 á 23.500 hectáreas, y la del Hérault, de 68.500 á 95.000.

La causa de este incremento consiste en la plantación de viñedos en los terrenos inmediatos al Mediterráneo, que estarán al abrigo de los estragos de la filoxera.

Esta acertada disposición no debe quedar ignorada por nuestra industria vitícola; su ejemplo puede ser seguido con ventajas en aquellas de nuestras provincias del Mediodía que, sin encontrarse en condiciones tan desfavorables como los departamentos de Francia que hemos mencionado, han sufrido, sin embargo, la invasión de la filoxera y tienen que luchar contra los estragos que produce.

Cáñamos, linos y yute

en 1885.

La industria que tiene por base estas materias textiles es en el Reino Unido cada vez más importante, cada vez más floreciente, y disfruta de una prosperidad progresiva digna de ser estudiada.

En este cuarto ramo de las manufacturas inglesas la palma es de Irlanda, donde se hallan los principales centros fabriles y mercados de productos de cáñamo, lino y yute.

No es de tan larga data la importancia de este movimiento mercantil, como la de otras industrias textiles, y así se explica que sólo en 1862 se halle establecida formalmente la estadística registro de estas transacciones.

Veamos desde luego los factores y las sumas que arrojan los datos de cuatro épocas distintas, y los números demostrarán lo que más arriba dejamos consignado.

Se registran en la Gran Bretaña:

	1885	1874	1868	1862
Fábricas.	107	61	26	5
Brochas de hilar.	35.586	17.290	10.456	2.580
Idem de doblar.	7.909	5.252	870	»
Tornos.	779	122	88	1
Niños ocupados	591	129	52	»
Hombres.	4.314	2.667	288	105
Mujeres.	5.632	2.944	823	502
Total.	9.946	5.211	1.111	607

En cuanto á las transacciones habidas durante el

año próximo pasado, es de notar que de las manufacturas textiles es ésta la que mejor se sostuvo y ménos sufrió, aunque también ha pagado algún tributo sensible á la baja general lo mismo en cantidades como en valores.

El mercado de Dublin cerró con calma para los cáñamos y el yute; los linos quedaron más firmes. Yute de Calcuta, entraron en la primera semana del mes corriente 13.223 balas, vendiéndose la marca Rajendra á 11-2 1/2 libras esterlinas tonelada. Cáñamo Manila, mercancía flotante (por arribar), se vendieron algunas partidas á 27 libras esterlinas tonelada; y sigue este producto tan estimado por los ingleses en demanda constante.

Como se verá en el cuadro siguiente, esto ha producido el fenómeno de un aumento en la importación, que contrasta notablemente con lo sucedido simultáneamente con los algodones, las sedas y lanas.

Importación, primeras materias en todas formas, en 1885 comparada con la de 1884:

Lino. . . (quintales). .	1.664.836	aumento	3,6	por 100.
Cáñamo. . .	1.464.398	—	8,4	—
Yute. . .	5.727.357	—	12,1	—
Lino. . . (Lib. esterl.)	3.188.344	—	5,3	—
Cáñamo. . .	2.211.135	—	6,4	—
Yute. . .	3.247.844	descenso	9,8	—

Resulta que los precios del cáñamo se han mantenido casi en la misma proporción entre cantidades importadas y valores que representan; los linos han ganado un 2 por 100, y el yute ha perdido cerca de 3 por 100 en valor.

Por el contacto que tiene el esparto con estas fabricaciones, diremos que durante el mismo año se han importado de este producto 200.640 toneladas: un 8,6 por 100 más que en 1884; libras esterlinas 1.146.376, ó sean 1,6 por 100 más que en 1884, y procedentes casi exclusivamente de Argelia y España.

El valor de la importación total de las tres materias primeras ascendió en 1885 á 8.647.323 libras esterlinas, contra 8.708.039 el año anterior. En cuanto al cáñamo, interesa constar su procedencia, y nos place ver que Manila figura en primer lugar.

Importaron en Inglaterra en 1885:

	QUINTALES	Libras esterlinas.
Islas Filipinas.	384.665	665.678
Rusia.	253.849	379.529
Alemania.	258.862	355.367
Italia.	225.702	394.802
Otros países en junto. . . .	323.320	416.169

Las procedencias filipinas, cuyas cualidades son universalmente reconocidas por ser superiores á las demas, ascendieron en 1884 á 353.225 quintales por valor de 660.307 libras esterlinas.

Grandes esfuerzos se han hecho en las riquísimas colonias inglesas de Australia para suplantar los cáñamos de Manila; pero todo ha sido en vano: sólo los cáñamos filipinos, por resistir la influencia de la humedad, son aplicables para ciertas manufacturas.

Los de Italia (Nápoles y la Calabria) tienen, no obstante, buena fama, y no hay que olvidar que en nuestra Península se producen unos cáñamos extra-superiores, como los de la incomparable Vega de Granada y de algunos otros puntos del litoral Sud y Este.

El lino procede casi todo de Rusia (2.083.579 libras esterlinas) y de Bélgica (782.056 libras esterlinas), y el yute de la India (Calcuta, 3.247.844 libras esterlinas).

Durante los doce meses últimos los precios de base en Inglaterra han tenido las siguientes oscilaciones en libras esterlinas y por tonelada:

	LINO San Petersburgo. 12 cabos.	CÁÑAMO Manila.	YUTE Buenas marcas.
A principios..	30,00	38,00	13,00
A mediados...	32,10	34,15	14,00
A fin del año.	29,10	31,10	12,00

Comparando la exportación de 1885 con la de 1884, encontramos una sensible depresión en los valores de los géneros fabricados, sobre todo en los hilados y en los yutes.

MANUFACTURAS DE YUTE

Diminución en. .	1885	contra	1884	
Yardas.. . . .	215.097.000	—	11,4	por 100
Libras esterlinas.	1.904.453	—	22,6	—

TEJIDOS, TELAS Y LENCERÍA

Diminución en. .	1885	contra	1884	
Yardas.. . . .	149.479.000	—	3,7	por 100
Libras esterlinas.	4.044.428	—	7,2	—

HILADOS TODAS CLASES

Diminución en. .	1885	contra	1884	
Libras.. . . .	16.567.000	—	15,2	por 100
Libras esterlinas.	985.380	—	13,2	—

Debido es este resultado á la paralización general en los mercados del año pasado; pero ya dijimos que la importación de primeras materias aumenta, se espera mucha animación para la primavera próxima, y las fábricas tienen bastante trabajo.

Nos queda que fijar la atención en el importante consumo que hacen España y sus colonias de estos géneros fabricados, pues es cosa bastante significativa. Los valores totales por los mismos han sido para todos los países, en 1885, 4.961.558 libras esterlinas; en 1884, 5.180.038 libras esterlinas.

Exportaron de Inglaterra en 1885:

PARA ESPAÑA Y CANARIAS

Yutes manufacturados. . .	1.920.780 libras esterlinas.
Idem hilados.	97.385 —
Linis hilados.	231.093 —

POR VALOR DE	Libras esterlinas.	Yardas.
Telas, tejidos y lencería.		
España y Canarias.	82.871	1.908.800
Las Antillas.	430.544	10.671.600
Filipinas.	32.764	1.913.400

Figuran las Antillas con sumas excesivas, por más que suponemos que en ellas están comprendidas las posesiones de diferentes naciones en aquellos mares en junto, es decir, la *Western-India*.

Sólo los Estados Unidos (!) figuran al lado de España como compradores por tan crecidas sumas, y aún han adquirido aquéllos en yutes fabricados algo ménos que nuestro país; y motivos habría para proteger en algun modo á nuestros industriales para que éstos se animaran á explotar tan ancho campo de negocios lucrativos.

Los presupuestos

de las naciones.

PORTUGAL

El día 8 de Enero leyó en la Cámara de los diputados el ministro *dos negocios da facenda* el presupuesto para el ejercicio próximo (1.º de Julio de 1886 á 30 de Junio de 1887). Pocas son las variantes introducidas relativamente al que hoy rige. Hé aquí las cifras principales:

INGRESOS	Contos y milreis.
Impuestos directos.	6.252:755
Sello y registro.	3.341:200
Impuestos indirectos.	16.884:140
Impuesto adicional del 6 por 100.	1.087:000
Bienes nacionales y rendimientos diversos.	3.616:440
Compensaciones de gastos.	1.089:615
TOTAL.	32.271:150

GASTOS

Cargas generales.	3.731:445
Junta de Crédito público y deuda consolidada.	14.438:971
Ministerio de Hacienda.	2.557:864
— del Interior.	2.267:946
— de Justicia.	707:063
— de Guerra.	4.890:946
— de Marina y Ultramar.	2.022:394
— de Negocios Extranjeros.	348:568
— de Obras públicas.	2.966:759
Caja general de Depósitos y Economía.	39:240
TOTAL.	34.018:579

Se calcula, por tanto, un exceso de ingresos sobre los gastos de 1.747:579.

El presupuesto del año corriente se calculó algo más alto. Los ingresos en 35.078:940, y los gastos en 36.464:423.

ALEMANIA

El presupuesto de Prusia para 1886 (año natural) calcula un ingreso de 1.288.674.442 marcos. Los gastos ordinarios se presuponen en 1.265.993.871, y los extraordinarios en 36.834.571. La Prensa alemana estima que el déficit será superior á 14.000.000 de marcos, que resulta del conjunto anterior. Las rentas vienen acusando baja, y aunque el desarrollo mercantil é industrial continúa, la crisis general de la

manufactura se hace sentir en dicho país con caracteres alarmantes.

HUNGRÍA

Desde hace ocho días está discutiendo la Cámara de los diputados de esta nación el presupuesto para 1886 (año natural). El ejercicio corriente calculó para los ingresos 363.056.501 florines, y para los gastos 337.940.064. El déficit, que se había previsto en 11 $\frac{2}{3}$ millones de florines, pasará de esta cifra bastante. El conde de Szapary, ministro de Hacienda, había prometido presentar los presupuestos para 1886 nivelados; pero, lejos de conseguirlo, el déficit que presenta será superior en 2.000.000 de florines al del año último. El ministro reconoce, en la discusión habida con este motivo en la Cámara, que en la nación entera han producido mala impresión sus presupuestos; pero reconoce también que por el aumento considerable del agio del oro y de otros gastos indispensables para la buena marcha del Estado no puede hacer ninguna rebaja de importancia.

RUSIA

En 866.294.997 se calcularon los ingresos del imperio moscovita, y los gastos en 866.294.997. Los resultados no están conformes con las previsiones. El ejercicio se saldará con más de 30.000.000 de déficit. Para 1886 será probablemente bastante mayor todavía, porque los gastos han aumentado. El ministro de Hacienda se ha apresurado á declarar que le es imposible restablecer el equilibrio financiero no aumentando los impuestos ya establecidos ó creando otros nuevos.

ASOCIACION PARA LA REFORMA DE LOS ARANCELES DE ADUANAS. — Bajo la presidencia de D. Laureano Figuerola se reunió anoche la Comisión ejecutiva de dicha Asociación, asistiendo, entre otros, los señores Rodríguez (D. Gabriel), Azcárate, Barroeta, Cañizares y Porset.

Los Sres. Prast y Zapatero, que á la misma pertenecen, explicaron sus impresiones en las conferencias celebradas, como presidente y secretario respectivamente del Círculo Mercantil, con los señores ministros de Estado y Hacienda acerca del estado de las negociaciones para los tratados con los Estados Unidos é Inglaterra.

Fueron muy bien recibidas las opiniones del señor Camacho, que la Prensa ha dado á conocer, é igualmente la disposición en que se encuentra el señor Moret, no obstante sus explicable reservas en un asunto de índole internacional.

Se acordó celebrar la Junta general reglamentaria para renovar los cargos el domingo 31 del actual, y un *meeting* de propaganda en los primeros días del mes próximo.

La situacion del Tesoro español.

PRESUPUESTO DE 1884-85

Se conocen ya los resultados del ejercicio financiero de 1884-85. No obstante haberse reforzado con recursos extraordinarios los productos de la renta ordinaria, dicho presupuesto arroja un déficit de 24.000.000 y medio de pesetas.

Hé aquí los detalles:

INGRESOS	PESETAS.
Contribuciones.	242.893.570
Impuestos.	120.620.182
Aduanas.	127.078.396
Rentas Estancadas.	251.900.867
Propiedades y derechos del Estado.	10.645.186
Tesoro público.	16.475.378
Presupuesto especial.	53.016.185
	822.629.763
Ejercicios cerrados.	16.985.692
Totales.	839.615.455

PAGOS	PESETAS.
Casa Real.	9.800.000
Cuerpos Colegisladores.	1.918.459
Deuda pública.	268.478.249
Cargas de Justicia.	1.953.788
Clases pasivas.	49.413.257
Presidencia del Consejo de Ministros.	1.087.623
Ministerio de Estado.	4.067.347
— Gracia y Justicia.	52.928.113
— Guerra.	117.268.529
— Marina.	31.202.040
— Gobernacion.	48.004.772
— Fomento.	43.402.791
— Hacienda.	161.113.463
Fernando Pío.	291.940
Presupuesto extraordinario.	54.168.857
	845.099.228
Ejercicios cerrados.	19.084.255
Totales.	864.183.483

Diferencia por mas en los pagos: 24.568.028.

EJERCICIO DE 1885-86

Comparando los resultados del primer semestre del presupuesto corriente (1885-86) con igual período del anterior, los resultados son como siguen:

	1884-85.	1885-86.
INGRESOS	PESETAS.	PESETAS.
Contribuciones.	106.554.099	102.513.388
Impuestos.	54.172.824	52.461.951
Aduanas.	60.965.063	63.987.930
Rentas estancadas.	136.418.012	133.397.460
Propiedades y derechos del Estado.	1.261.026	5.394.080
Tesoro público.	5.385.982	6.663.152
Presupuesto especial.	5.711.083	»
	370.468.089	364.417.961
Ejercicios cerrados.	5.892.440	4.956.636
Totales.	376.360.529	369.374.597

Diferencia por ménos en el semestre del año actual: 6.985.932 pesetas.

En los mismos periodos, los pagos efectuados guardan la relacion que á continuacion reproducimos:

	1884-85.	1885-86.
PAGOS	PESETAS.	PESETAS.
Casa Real.	4.462.500	4.462.500
Cuerpos Colegisladores.	959.392	999.142
Deuda pública.	20.106.857	44.163.046
Cargas de Justicia.	787.110	1.518.812
Clases pasivas.	22.613.147	23.446.514
Presidencia del Consejo de Ministros.	546.018	532.860
Ministerio de Estado.	394.575	387.784
— Gracia y Justicia.	25.798.722	26.332.818
— Guerra.	54.853.592	71.889.423
— Marina.	14.950.948	17.564.195
— Gobernacion.	21.113.781	15.515.350
— Fomento.	16.930.973	28.328.150
— Hacienda.	53.301.872	59.853.628
Presupuesto especial.	18.917.857	»
Colonía de Fernando Pío.	101.704	233.402
	255.840.044	295.227.625
Ejercicios cerrados.	3.945.233	4.761.989
Totales.	259.785.277	299.989.614

El mes de Diciembre último presenta ya, por fortuna, mejor aspecto. Motivos tiene el ministro actual para congratularse del primer mes de su gestion económica, y motivos el país para mostrarse agradecido del celo del Sr. Camacho. Despues de dos años de constantes bajas, y cuando las circunstancias intrínsecas de la nacion no han variado sensiblemente, el mes último pasado nos ofrece un aumento en las rentas ordinarias de 4.041.271 pesetas; cantidad que unida á 14.243.432, producto de una negociacion de títulos, arroja el respetable crecimiento en los ingresos de 18.284.703 pesetas.

Han tenido aumentos:

	PESETAS
Contribuciones.	1.517.793,02
Impuestos.	2.049.419,76
Rentas de Propiedades.	57.252,35
Tesoro.	16.302.720,58
	19.918.185,71

Y bajas:

Aduanas.	351.208,41
Rentas Estancadas.	861.300,90
Rentas de Propiedades.	389.965,80
	1.602.475,11

Es de advertir que la baja de productos figurada en Aduanas es debida principalmente á las minoraciones de impuesto sobre géneros coloniales. En cuanto á los derechos de arancel, hay aumento de 251.481,25 pesetas en importacion, y 11.484,52 por exportacion.

Grande, muy grande es el desnivel que el presupuesto actual presenta en los primeros seis meses. Cuando ya la recaudación venía pronunciándose en significativa baja, se comete el error de contar con soñados incrementos. No obstante, si en el período que aún falta se lograsen los resultados que en el de Diciembre, mucho puede hacerse para aminorar el déficit, ya que sea imposible extinguirlo.

CONCURSO CONTRA EL MILDew.—El ministro de Agricultura de Italia ha abierto un concurso internacional, que se celebrará en la Real Escuela de Viticultura y Etnología de Conegliano el 1.º de Marzo próximo, para las sustancias y aparatos destinados a combatir los parásitos de la vid, y principalmente el *mildew*.

Las solicitudes de admisión deberán remitirse, con una breve reseña de los objetos que se desee exponer, a la Dirección de la citada Escuela antes del 22 de Febrero próximo.

La Sociedad Central de Agricultura del Hérault celebrará los días 15, 16 y 17 de Febrero, en la Escuela Nacional de Agricultura de Montpellier, otro certamen, también internacional, para los instrumentos empleados contra el *mildew*. Habrá dos secciones: la primera comprenderá los aparatos contruidos para el uso de los líquidos; la segunda los instrumentos propios para el empleo de las sustancias en polvo.

El concurso versará únicamente sobre el mérito de los aparatos; el estudio de la eficacia de las sustancias propuestas se reserva para más adelante.

Para tomar parte en él se debe dirigir antes del 6 de Febrero a Mr. Guichard, agente de la Sociedad de Agricultura de Montpellier, una declaración que exprese el número y naturaleza de los objetos expuestos; éstos se remitirán porte pagado antes del 14 de Febrero al contador de la Escuela de Agricultura de dicha ciudad.

EL CÍRCULO DE LA UNION MERCANTIL Y EL TRATADO DE COMERCIO CON INGLATERRA.—En la Junta general celebrada el lunes por el Círculo de la Union Mercantil, se acordó por unanimidad que la Junta de gobierno de dicho centro prosiguiera sin descanso sus gestiones a fin de que el tratado de comercio con Inglaterra se realizara en término breve; al objeto se convino en que la expresada Junta visitase a los señores ministros de Hacienda y de Estado, procurando enterarse del estado de las negociaciones para dar cuenta a las clases mercantiles interesadas en el asunto. Pocos días después de este acuerdo, una Comisión compuesta de los Sres. Prast, Zapatero, Vega, Asensio y Ondátegui visitó a los señores ministros de Hacienda y Estado. La Comisión ha salido complacida de la visita.

CORREOS DE ESPAÑA Y PORTUGAL.—Las negociaciones entre Portugal y España para el convenio

sobre establecimiento del giro mútuo entre ambas naciones, quedaron ayer terminadas.

Como ya hemos dicho, el interés que devengarán los particulares por el cobro de sus vales ó libranzas será el de 2 por 100.

Sobre dichos vales ó libranzas no se impondrá gravámen ni emolumento alguno, y serán conducidos por el correo como correspondencia al descubierto con las formalidades que en España se observan para los envíos del giro mútuo, y en Portugal con las formalidades acostumbradas para la expedición y entrega de cartas certificadas.

Los vales ó libranzas no podrán expedirse por mayor cantidad de 500 pesetas en las que se giren de España a Portugal, y de 90.000 reis viceversa.

Todas las administraciones de rentas de provincias estarán autorizadas para verificar estas operaciones de banca.

EL SISTEMA MÉTRICO.—El señor ministro de Fomento ha dirigido a los gobernadores de las provincias una circular recomendándoles que secunden el empeño del Gobierno para lograr el definitivo planteamiento del sistema métrico decimal de pesas y medidas, único autorizado por la ley.

«A este fin — dice la circular — S. M. la Reina (q. D. g.), regente del reino, se ha servido disponer que, mirando con particularísimo interés cuanto se refiere al servicio de pesas y medidas, adopte V. S. las disposiciones convenientes para que sin dilación alguna reciba estricto cumplimiento el reglamento de 27 de Mayo de 1868, perfeccionando el servicio hasta propagar el uso exclusivo del sistema métrico decimal a todos los Ayuntamientos, organizándole inmediatamente y con toda energía si no estuviera establecido, y dando cuenta a este ministerio de los resultados que obtenga, así como de cualquiera dificultad que se oponga para vencerla, ya proceda de las autoridades locales y de las Corporaciones, ya de los fieles contrastes, que deben secundar activamente su acción.»

REUNION DE NAVIEROS EN CÁDIZ.—Convocados por D. José de la Viesca se reunieron hace tres días en su domicilio de la calle Ancha varios navieros y consignatarios de buques, para ponerse de acuerdo en asuntos que interesaban a la clase a que pertenecen.

Se nombró una Comisión que concurra a la Junta que ha de celebrarse en Madrid a excitación de las Empresas navieras de Sevilla con objeto de procurar obtener del Gobierno de S. M. la reforma de varias leyes que son deficientes, y con especialidad las relativas a Sanidad marítima.

Los electos fueron, a más del Sr. Viesca, los señores Gomez, Eizaguirre, Siere y Mac-Pherson, que, propuestos por el Sr. D. Carlos Segherdal, la Junta aceptó unánimemente, acordándose también que se adhieran a la citada Comisión los señores pertenecientes a las clases navieras que gusten.

LA GACETA

La *Gaceta* ha publicado los dos decretos que á continuacion reproducimos, dignos ambos de elogio por los fines que se proponen. Con anterioridad, al dar cuenta de las *autorizaciones de Hacienda*, dijimos ya sobre ellos lo necesario para dar á conocer nuestro pensamiento.

Reorganizacion del servicio económico.

«Artículo 1.º La autoridad económica superior en las provincias se ejercerá por agentes directos del ministro del ramo, que se titularán delegados de Hacienda. Estos funcionarios tendrán la categoría ó consideracion de jefes de Administracion, y todos el haber anual, por ahora, de 7.500 pesetas. Disfrutarán ademas una gratificacion para gastos de representacion por la suma señalada ó que se consigne en Presupuestos.

Art. 2.º El servicio económico del Estado será desempeñado en las provincias:

1.º Por una Administracion de Contribuciones y Rentas.

2.º Por otra Administracion de Propiedades é Impuestos.

3.º Por una Tesorería.

4.º Por una Intervencion.

Y 5.º Por las demas dependencias y establecimientos que actualmente existen para la administracion de otros ramos y servicios especiales.

Art. 3.º Los interventores de Hacienda en las provincias serán los funcionarios de categoría más inmediata á los delegados, y sustituirán á éstos en los casos de vacante, ausencia ó enfermedad.

Art. 4.º Para ser delegado de Hacienda se necesita reunir las condiciones siguientes:

Haber cumplido treinta años de edad, y ser ó haber sido jefe de Administracion ó de negociado de primera clase con dos años de antigüedad en la última de dichas categorías; contar ocho años de servicios al Estado, y de ellos cuatro por lo ménos en destinos de Hacienda.

Art. 5.º Los funcionarios nombrados delegados de Hacienda con arreglo al artículo anterior, y sin sujecion á las prescripciones de la ley de 21 de Julio de 1876, no conservarán al cesar en estos cargos otra categoría administrativa ni otro sueldo regulador para sus derechos pasivos que los correspondientes á la categoría y clase superior inmediata á la que tuvieran al tomar posesion del cargo de delegado. A los dos años de servicio en el referido cargo de delegado adquirirá derecho *ipso facto* á que se le considere ascendido á todos los efectos legales á la categoría ó clase superior inmediata.»

Al precedente decreto acompaña, con el carácter de provisional, el reglamento de la Administracion provincial de Hacienda para cumplimiento del mismo.

Reforma de la tributacion por consumos.

Artículo 1.º Se restituye al ministro de Hacienda la facultad que, con arreglo á las leyes de 31 de Diciembre de 1881 y 6 de Julio de 1882, tenía para adoptar como medios de administrar el impuesto de consumos en las capitales de provincia y puertos de Cartagena, Gijon y Vigo, el encabezamiento con los Municipios, el arriendo directo, la administracion por la Hacienda ó los encabezamientos gremiales, segun conviniere á los intereses del Tesoro, con sujecion á las reglas siguientes:

1.ª Determinada por la Hacienda la cantidad en que estime los derechos de consumos de una capital de provincia ó poblacion asimilada, cuyo Ayuntamiento tenga facultad para encabazarse, ántes de anunciar el arriendo lo participará á éste; y si dentro del plazo de ocho días mejorase el tipo fijado para la subasta en cantidad suficiente á juicio de la Administracion, ésta podrá otorgarle desde luego el encabezamiento.

2.ª En caso de no hacerse ofrecimiento alguno por el Ayuntamiento se verificará la subasta, y en ella podrá presentarse éste como licitador; al cual, por su condicion y por el hecho de que el Municipio responde del importe del contrato, se le releva de la obligacion de presentar el depósito para licitar y de otorgar la fianza que exija el pliego de condiciones.

3.ª Si despues de dos subastas consecutivas verificadas por el tipo en que se hayan estimado los derechos de consumos no hubiese resultado remate, la Administracion podrá realizar el encabezamiento ó contratar directamente el arriendo sin sujecion á las reglas fijadas para las subastas siempre que el tipo en que realice uno ú otro exceda de la mayor suma en que hubiese estado encabezado ó arrendado anteriormente el impuesto, ó del mayor producto líquido que hubiese obtenido por administracion directa.

Art. 2.º Los arriendos celebrados directamente con la Hacienda en las capitales de provincia y poblaciones asimiladas á éstas con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º de la ley de 16 de Junio último, así como los en que se subrogó la misma, que estaban verificados con los Ayuntamientos, se considerarán subsistentes hasta la terminacion de cada uno de ellos.

Art. 3.º Las poblaciones no capitales de provincia á que se contrae el art. 1.º de la mencionada ley de 16 de Junio, en que la Hacienda administra en la actualidad el impuesto, volverán desde 1.º de Julio próximo venidero á la condicion en que se hallaban con arreglo á las leyes de 31 de Diciembre de 1881 y 6 de Julio de 1882, continuándose los encabezamientos obligatorios que las mismas determinan con la modificacion establecida por el artículo 4.º de la ley de 16 de Junio, pudiendo en el periodo que resta hasta el comienzo del año económico adoptar la Hacienda para administrar el impuesto cualquiera de los medios que respecto de las capitales establece el art. 1.º de este decreto.

Art. 4.º Se declara subsistente el precepto contenido en el art. 4.º de la ley de 6 de Julio de 1882.

Art. 5.º Queda en suspenso, hasta que se formule una ley que en definitiva regule el impuesto, la prescripcion contenida en el art. 5.º de la repetida ley de 16 de Junio último.

SUBASTAS

En la Direccion general de Rentas estancadas, el 23 de Febrero, la adquisicion de 1.500 resmas de papel blanco continuo para la elaboracion de timbres engomados, á razon de 7,75 pesetas cada resma.

—Ante la Junta económica del departamento de Ferrol, el 1.º de Febrero, el suministro de 130 toneladas de carbon de cok bajo el precio tipo de 36 pesetas cada una.

—En el gobierno de Pontevedra, el 11 de Febrero, los acopios para las siguientes carreteras: de Coruña á Pontevedra, trozo primero de Puente Cesures al final del kilómetro 99; presupuesto: 4.131 pesetas 37 céntimos; trozo

segundo, desde el kilómetro 100 á Pontevedra; presupuesto de contrata: 6.454 pesetas 37 céntimos.

—En la Direccion general de Administracion local y en la Diputacion provincial de Jaen, el 20 de Febrero, las obras de construccion de las avenidas y puente sobre el río de Bedmar, en el trozo cuarto de la carretera provincial de Mancha Real al empalme, en las particiones con la de la estacion de Vilches á Almería, bajo el tipo de 64.487,23 pesetas.

—Ante la Junta económica del departamento de Ferrol y en la comandancia de Marina de la Coruña, el 20 de Febrero, el suministro de 301 planchas de hierro onduladas y galvanizadas de 1,85 metros de largo, 0,85 id. ancho y 2 milímetros grueso, en 2.859,50 pesetas, necesarias para obras de instalacion de la luz eléctrica del arsenal, en el pafiol de la antigua machina del mismo.

—En el gobierno de Alicante, el 15 de Febrero, los acopios para la carretera de Ocaña á dicha capital, bajo el tipo de 18.178,28 pesetas.

—En el gobierno de Leon, el 29 del actual, los acopios para el trozo primero de la carretera de Villacastin á Vigo á Leon, por 14.493,22 pesetas.

—En el palacio episcopal de Tuy, el 12 de Febrero, las obras del presupuesto adicional para la construccion del nuevo templo de Puenteáreas, por 17.056,34 pesetas.

Revista económica.

MADRID. — BARCELONA

Difícil es hacer la revista de la Bolsa de Madrid en la semana que hoy termina, pues si bien, afortunadamente, no ha habido que lamentar sucesos desagradables en la esfera política, que son los que más principalmente vienen á reflejarse como en un calidoscopio en los círculos bursátiles, tampoco ningun acontecimiento favorable ha venido á dar alientos á los especuladores, y la calma es tan completa y la diferencia en los precios de cotizacion de todos los valores tan insignificante, que apenas merece hacerse mencion de ella.

El 4 por 100 perpétuo, que en la semana anterior cerró á 55,75, se ha publicado hoy á 55,85 y 55,65, 70,75 y 80 fin corriente, 55,95 próximo. En los demas valores el movimiento es semejante, pues el 4 por 100 amortizable ha mejorado 15 céntimos, 50 céntimos los billetes de Cuba, y aun las acciones del Banco de España, que por su índole especial están más sujetas á fluctuaciones, se han cotizado hoy á 329,50, lo cual acusa una diferencia de $\frac{1}{2}$ por 100 con la semana anterior.

Como se ve, los hombres de negocios están á la expectativa del resultado que los decretos del Sr. Camacho puedan producir, y la nivelacion del presupuesto, que tienen por segura los más optimistas, encuentra muchos incrédulos con las noticias de supresion del descuento á los empleados y reduccion del capital de la Deuda.

Segun los últimos telegramas de Barcelona, se han cotizado: perpétuo interior, 55,67; exterior, 55,67; amortizable, 74; billetes de Cuba, 86,50; acciones: Ferrocarril Norte de España, 88,50; Banco Hispano Colonial, 75,00; Sociedad Crédito Mercantil, 39,75.

PARÍS

Sigue el movimiento de alza en toda la línea, pero sobre todo lo que respecta á los fondos públicos y á las obligaciones de ferrocarriles. A éstas sobre todo han dirigido

sus miras los especuladores al alza; el mercado dispone de gran número de capitales, que buscan en qué emplearse, y la liquidacion de la quincena ha venido á demostrarlo. Esta campaña del alza iría mucho más lejos, pues cuenta con el apoyo de las principales casas de banca, si los explotadores estuvieran en el secreto de ciertas resoluciones que sólo Mr. de Freycinet podría indicar.

La famosa frase «Nada de empréstito» no ha producido ningun efecto, pues ya se conocen en todas partes las declaraciones del presidente del Consejo, y segun se afirma, no es sólo la cuestion de consolidar el 3 por 100 perpétuo ni el 3 por 100 amortizable lo que puede influir en que se realice ó no el empréstito, sino ciertas combinaciones que sería prematuro indicar. Quizá un aumento de anualidades; pero no se presta el capital, se prestaría el tiempo, y la gente se inquieta pensando en lo que podrían venir á quedar reducidos los 100 millones de amortizacion.

El mercado no sabe si podría soportar 525 millones más de fondos públicos, y los empréstitos se fundan en dos actos: suscripcion, y despues consolidacion de las obligaciones del Tesoro.

Los especuladores al alza sobre el 3 por 100 creen aún que el empréstito no se realizará, y confían en que la escasez de títulos les permitirá hacer todo lo que quieran, y juzgan que operan con la garantía del Gobierno.

Los últimos cambios, segun telegramas del 21, son los siguientes:

3 por 100, 81 francos 38 céntimos.	
Banco de Francia.. . . .	4.490,00 francos.
Banco de Descuentos.. . . .	1.500,00 —
Crédit Foncier.. . . .	1.340,00 —
Banco de descuento.. . . .	445,00 —
Crédit Lyonnais.. . . .	525,00 —
Suez.. . . .	2.200,00 —

Como se ve, el movimiento en las acciones de establecimientos de crédito ha sido bastante considerable, y sobre todo las acciones del Banco de Francia acusan una baja de 40 francos con relacion á la semana anterior, siendo tambien escasas las operaciones sobre las mismas. El Crédit Foncier presenta mucha firmeza, y el Suez es el que ha mejorado más sensiblemente.

LONDRES

Escasa variacion se observa en la Bolsa de Londres en la última semana. El punto negro de la Grecia va haciéndose cada vez más pequeño, y las cotizaciones de fondos públicos en Berlin, Viena y San Petersburgo no acusan ninguna inquietud. Los especuladores no consideran el armamento griego más que como un argumento diplomático muy costoso, y si bien los bajistas se sirven de cuando en cuando del grito ¡los griegos! ¡los griegos! para conseguir algun beneficio, se opone á ello terminantemente el alza considerable de los fondos rusos, tan interesados en el giro que puedan tomar los acontecimientos con la cuestion de Oriente.

La especulacion con tal pretexto puede decirse que está agotada en todas las plazas importantes de Europa, y no puede dar señales de vida ante esta afirmacion solemne del emperador Guillermo: «Yo tengo la más completa confianza en que se mantendrá la paz en Europa.»

El Banco de Inglaterra no ha rebajado el tipo de descuento, aunque la proporcion entre el fondo de reserva y las obligaciones exigibles han mejorado notablemente. El precio de la plata ha descendido, y durante la semana se han hecho considerables importaciones de oro de los Estados Unidos.

Los últimos cambios recibidos son:

	Lsb.
Consolidado 3 % 100	Banco de Inglaterra 299
Exterior. 54 $\frac{3}{8}$	Banco de Egipto. . . 25
Suez. 87 $\frac{1}{2}$	Anglo-Egipto. . . . 17
Estados Unidos. . . 64 $\frac{5}{16}$	City Bank. 19
Rusa 1873. 99 $\frac{2}{16}$	Banco Colonial. . . 19
Río Tinto. 11 $\frac{21}{16}$	Exterior español. . . 53 $\frac{5}{8}$

Cambios de los fondos públicos.

ACCIONES Y OBLIGACIONES DE ESPAÑA

FONDOS PÚBLICOS	Ultimos precios.	FONDOS PÚBLICOS	Ultimos precios.
4 p. 100 int. c.	55,90	Sisas A. de Mad.	>
Id. tit. peq. . . .	>	Ob. munic. de id.	>
Id. fin de mes. . .	>	Ob. Erlanger id.	>
Id. fin del p. . . .	>	Céd. Banco hipo-	>
4 p. 100 ext. c.	55,75	tec. al 6 p. 100.	104,25 >
Id. tit. peq. . . .	>	Id. al 5 p. 100. .	94,40 >
3 p. 100 ext. c. . .	>	Banco de España	329,50 M.
2 p. 100 ext. c. . .	>	Banco Hipotec. . .	>
Car. de Agosto. . .	>	Créd. Mobiliario.	>
Id. de Marzo. . . .	>	Banco de Barcel.	>
Id. de Julio. . . .	>	Soc. Créd. Merc.	>
Obras públicas. . .	>	Id. Catal. Créd. .	>
Personal.	>	F. C. de M. á Za-	>
4 p. 100 amort. c.	74,15	ragosa y A. . . .	306,25 P.
Id. tit. peq. . . .	>	Id. N. de España	385,75 P.
Id. fin de mes. . .	>	Id. Badajoz. . . .	67,50 P.
Id. fin del p. . . .	>	Id. Andaluces. . .	440,00 >
Ob. de A. de C. . .	>	Id. Ast. Galicia y	>
Bill. hip. de Cub.	86,60	Leon.	400,00 >
3 p. 100 y 1 p. 100	>	Id. M. á Cáceres.	180,00 >
amort. de C. . . .	26,10	Minas de Río	>
Id. fin de mes. . .	>	Tinto.	294,00 >
3 p. 100 y 2 p. 100	>	Id. de Belmez. . .	635,00 >
amort. de C. . . .	>	Comp. Madrileña	>
Anualid. de Cub.	>	del Gas.	538,75 >
Bill. de P. Rico. .	>		

MERCADOS

Minerales y metales.

Londres 19 Enero. — *Cobre*: Chile en barras 40-2-6 á 40-10-0 libras esterlinas por tonelada, al contado.

Idem id., 40-15-0 á 41-2-6 á tres meses fecha.

Straits y Austral. — *Estano*: 93-10-0 á 94-0-0 libras esterlinas al contado.

Plomo español: 12-10-0.

Spelter, marca ordinaria: 14-17-6 á 15-0-0 libras esterlinas.

Idem id. especial: 15-2-6 á 15-5-0.

Mercurio: 6 libras esterlinas.

Los precios se han repuesto algo, pues antes de esa fecha, y durante la semana pasada, el *cobre* Chile en barras ha estado á 40-0-0 y á 39-15-0 libras esterlinas; *Tongh inglés*, de 43 á 44; *Best Selected*, de 44 á 45; y planchas fuertes, á 52. — En general, la calma es grande en este metal; la baja se hizo sentir tambien en los demas mercados.

El *estano* sigue sin animacion; en Londres ha estado á principios de la semana en 91-5-0 libras esterlinas para los Straits, y la misma baja repercutió en todos los demas mercados, exceptuando la marca Billiton, que ha tenido una mejora de 5 francos en París, cotizándose á 256-25 francos, y en New York quedaron los *estaños* en

general con tendencia al alza. (Detroit, 20,60 cts. la libra.)

En *plomos* de España, ha habido negocios importantes en la plaza de Londres: á 12-10-0 libras esterlinas; luego sufrió este metal una ligera baja por causa de la citada depresión en los cobres y estaños; pero á seguida han vuelto á 12-10-0 (plomos españoles) y á 13 libras esterlinas los productos ingleses. — En New York, plomo marca «ordinario California» firme, á 4,70 cts. la libra y tendencia decidida al alza. — La demanda en *cinc* es menos activa que á principios del mes. La marca ordinaria ha bajado á 14-17-6, y repúsose luego á 15. — Las marcas especiales á 15-5-0 sin variacion.

Cinc en hojas se han vendido la semana pasada 45 toneladas al precio de 17-10-0 libras esterlinas cada una.

Los hierros han tenido en la pasada semana una baja lamentable, sobre todo los hierros fundidos.

La especulacion ha sido nula hasta para las fundiciones de Escocia, que estaban á 40 chelines; casi nula ha sido tambien la exportacion, y la produccion en cambio ha aumentado, ahogando á los mercados. No se sabe, sin embargo, cómo se han mantenido firmes en sus precios los hierros Cleveland, que vemos cotizados desde hace ocho dias á 31 chelin y 1 $\frac{1}{2}$ penique por tonelada para el núm. 3, y que sólo han bajado 1 $\frac{1}{2}$ penique en todo lo que va de año.

Las exportaciones para los hierros T y doble T (T y I) han sido aún menores que en la misma época del próximo pasado mes, y será preciso apagar los hornos, pues así no producen ni para los gastos.

Los Warrants Cleveland, ni ofertas ni demandas; imposible fijar hoy sus precios; tal es la indecision. Hierro gris núm. 4, se trata á 30 $\frac{1}{2}$ chelines; hierro para blindajes, á 4,10 libras esterlinas; barras ordinarias, á 4,15. Muchos establecimientos paralizados, y más tendrán que cerrarse si no mejora pronto la situacion, que tan triste ahora se presenta en Inglaterra y Escocia.

En Francia y Bélgica, y más en Alemania, encontramos por el momento bajas y una calma desastrosa; de Italia nada notable se reporta con respecto á estos mercados.

De los Estados Unidos, en cambio, se acentúan las buenas noticias; hay allí demanda para mineral y lingotes de Bilbao, y los metales españoles en general.

En Bilbao se cotizan los *rubios superiores*, á $\frac{6}{16}$; los de *clase inmediata*, á $\frac{6}{16}$, y á $\frac{6}{16}$; el *Campanil* puede fijarse en $\frac{6}{16}$, precio comun.

Sigue con actividad el embarque de lingotes; la tendencia de este mercado, es firme y al alza.

De materias textiles.

ALGODONES

Liverpool. — Clases americanas.

Sea Island, 14 Ord., 15 Mid., 16 Fair, 17 Goodfair, 18 Good., y 20 Fine, por libra inglesa en peniques.

Florida, 12 $\frac{1}{2}$ Ord., 13 Mid., 14 Fair, 14 $\frac{1}{2}$ Goodfair, 15 Good, 15 $\frac{1}{2}$ Fine, por libra inglesa en peniques.

Upland, 4 $\frac{1}{2}$ O., 4 $\frac{3}{8}$ G.O., 4 $\frac{13}{16}$ L.M., 5 $\frac{1}{16}$ Mid., 5 $\frac{5}{16}$ G.M., 5 $\frac{3}{8}$ M.F., por libra inglesa en peniques.

Texas, 4 $\frac{1}{2}$ O., 4 $\frac{11}{16}$ G.O., 4 $\frac{15}{16}$ L.M., 5 $\frac{1}{8}$ Mid., 5 $\frac{5}{16}$ G.M., 5 $\frac{3}{8}$ M.F., por libra inglesa en peniques.

Orleans, 4 $\frac{1}{2}$ O., 4 $\frac{11}{16}$ G.O., 4 $\frac{15}{16}$ L.M., 5 $\frac{5}{16}$ Mid., 5 $\frac{5}{16}$ G.M., 5 $\frac{3}{8}$ M.F., por libra inglesa en peniques.

Egipto.

Gallini, 8 G.F., 9 $\frac{1}{2}$ G., 11 F., por libra inglesa en peniques.

Brown, 5 $\frac{1}{2}$ G.F., 6 $\frac{1}{2}$ G., 7 $\frac{1}{2}$ F., por libra inglesa en peniques.

White, 5 $\frac{1}{2}$ G.F., 6 $\frac{1}{2}$ G., 6 $\frac{1}{2}$ F., por libra inglesa en peniques.

India.

Surats, 4 $\frac{1}{2}$ G.F., 4 $\frac{1}{2}$ G., 4 $\frac{1}{2}$ F., por libra inglesa en peniques.

Dhollera, 4 $\frac{1}{2}$ G.F., 4 $\frac{1}{2}$ G., 5 $\frac{1}{2}$ F., por libra inglesa en peniques.

Oomrawuttee, 4 $\frac{1}{2}$ G.F., 4 $\frac{1}{2}$ G., 4 $\frac{1}{2}$ F., por libra inglesa en peniques.

Bengala, 3 $\frac{1}{2}$ G.F., 4 $\frac{1}{2}$ G., 4 $\frac{1}{2}$ F., por libra inglesa en peniques.

Madras, 4 $\frac{1}{2}$ G.F., 4 $\frac{1}{2}$ G., 4 $\frac{1}{2}$ F., por libra inglesa en peniques.

Africa.

Cabo de Buena Esperanza, 4 $\frac{1}{2}$ G.F., 4 $\frac{1}{2}$ G., 5 $\frac{1}{2}$ F., por libra inglesa en peniques.

Perú, 6 $\frac{1}{2}$ G.F., 6 $\frac{1}{2}$ G., 7 $\frac{1}{2}$ F., por libra inglesa en peniques.

Brasil.

Pernambuco, 5 $\frac{1}{2}$ Fair, por libra inglesa en peniques.

Río Grande, 5 $\frac{1}{2}$ Fair, por libra inglesa en peniques.

En Barcelona

Americanos.

Orleans, de 69 á 73 pesetas por cada 50 kilos.

Savannah, de 65 á 72.

Brasileños.

Pernambuco, de 64 á 65 pesetas por 50 kilos.

Smyrna y Grecia

Salónica, de 60 á 64 pesetas por cada 50 kilos.

Soubougeac, de 55 á 57,50.

Surats, de 61 á 64.

ULTIMOS PRECIOS

Nueva York (18 Enero). — Middling Upland, 9 $\frac{1}{2}$.

Nueva Orleans (18 Enero). — Middling, 8 $\frac{1}{2}$, firme.

Liverpool (19 Enero). — Americanos, de 4 $\frac{1}{2}$ á 6 $\frac{1}{2}$; brasileño, de 5 $\frac{1}{2}$ á 6 $\frac{1}{2}$; Perú, de 6 á 6 $\frac{1}{2}$; Egipto, de 5 $\frac{1}{2}$ á 8.

India. — Surats, de 4 $\frac{1}{2}$ á 5; y Madras, 4 $\frac{1}{2}$.

El movimiento en esta plaza ha sido muy flojo en la primera quincena del año actual; sólo la exportación ha sido mejor. Comparando los datos con los de igual época del año anterior, resulta una baja en la importación de 82.660 balas; en el consumo, 4.970; en el Stock, 144.960; en cambio la exportación ha sido mayor, por 2.790 balas.

En Barcelona, los precios poco variables; poca animación y pocas existencias; faltan transacciones de importación.

Aceite de olivas.

Bastante paralizado en los centros productores. La exportación para el extranjero es casi nula, debido á la buena cosecha de Francia é Italia. En Valencia, los de la sierra de Espadan se cotizan á 49,50 rs. los 10 kilos. Los de Andalucía, á 34 rs. id. id. En Sevilla se ha vendido el nuevo de 36 $\frac{1}{2}$ á 36 $\frac{3}{4}$ rs. arroba los últimos precios. En Málaga, nuevo, á 34 rs.; viejo, á 35 en puertas. En bodega, para entrega inmediata, 37 rs. arroba; para entrega á fecha, á 37. En Córdoba, en molinos, de 34 á 31 $\frac{1}{2}$.

Alcoholes.

Mucha calma en el mercado. En Barcelona se ha vendido á los precios de 74 á 75 duros la jerezana espíritu de vino de 35 grados, con casco, franco á bordo. Los orujos,

de 55 á 56. Los aguardientes de industria se cotizan á los precios de 65 á 67; los alemanes regulares y buenos, de 68 á 69, y los extrafinos, de 72 á 74 por pipa de 516 con casco. En Valencia, el alemán primera, á 26 rs. cántaro; el anisado, de 30 á 38 superior. En Bilbao, el espíritu de industria se ha cotizado á 2,86 litro en bocoyes y 2,94 en tercerola. El extrafino á 2,98 y 3,06. El aguardiente de caña de 18º, á 880 pipa. En Santander los precios se han repuesto.

Azúcares.

En Barcelona, el pilon, de 51 á 52 pesetas, y al contado regular, de 55 á 56 $\frac{1}{2}$ pesetas los 41,600 kilos.

En Málaga, el mercado sigue con pocas transacciones; pero en cambio podemos señalar la entrada del vapor correo *Isla de Cebú*, que en su viaje de la Habana ha conducido para este puerto 1.847 bultos en los siguientes envases:

Cajas, 762; barriles, 765; estuches, 220; sacos, 100; total, 1.847.

Como de costumbre, va de tránsito un buen contingente de indicada totalidad.

Nos apercibimos además de que la fragata *Don Juan*, que acaba de tomar puerto, trae á su bordo para su armador y dueño 1.400 caballos, 500 sacos y 500 estuches, que asimismo cargó en la Habana.

En Valencia hay muchas existencias, detallándose por los precios siguientes:

Blanco florete, á 56 rs. arroba valenciana; id. segunda de 67 $\frac{1}{2}$, á 68; números 17 $\frac{1}{2}$, á 18, de 63 $\frac{1}{2}$, á 64; id. 13 $\frac{1}{2}$, á 14, de 53 $\frac{1}{2}$, á 54. Peninsulares: Blanco florete terron, á 56 rs. arroba valenciana; blanquilla, de 50 á 50 $\frac{1}{2}$. Extranjeros: Pilé, de 62 á 66 rs. arroba valenciana; pilon, de 58 á 60 rs. arroba castellana.

El mercado de Cuba ha presentado un tono firme en la decena; pero las operaciones no han podido tener gran desarrollo por lo reducido de las existencias y por tener los hacendados pretensiones elevadas para futuras entregas. Subordinado este mercado al de New York, estos compradores no han mostrado mayor animación para operar á los tipos extremos por no corresponder á las ofertas que obtenían. Algunas operaciones en sacos continúan efectuándose bajo la base de 1 por 100 de tara, y parece posible llegue á adoptarse como regla general.

Las ventas efectuadas han sido: 2.000 sacos centrífuga polarización 96, á 40 rs. fs. á recibir en Cárdenas; 3.000 sacos centrífuga polarización 95,96, á 7 $\frac{1}{2}$ rs.; 1.000 sacos centrífuga polarización 96, á 7 rs. 1 por 100 tara; 1.000 sacos para llegar á 7 rs. 1 por 100 tara; 100 bocoyes centrífuga polarización 96, á 6,80 rs. Cárdenas, 2.500 sacos centrífuga polarización 96, á 7 rs. 1 por 100 tara; 2.000 sacos id. polarización 96, á 7 $\frac{1}{2}$ rs.; Matanzas, 1.000 sacos idem polarización 96 $\frac{1}{2}$, á 7,07 rs.; 1.000 sacos polarización 96 $\frac{1}{2}$, á 6,95 rs.

La existencia de purgados y azúcares de tren es muy escasa, y estas clases no tendrán animación en las operaciones hasta que lleguen los azúcares nuevos, que juzgamos sea hacia fines del mes próximo; sólo se han hecho pequeñas ventas de estas clases con destino al consumo que no merecen mención. La exportación de azúcares para la Península desde 1.º de Enero asciende á

1885.—66.143 cajas, 5.721 bocoyes y 139.596 sacos.

1884.—44.345 id., 554 id. y 95.565 id.

1883.—33.737 id., 1.931 id. y 26.987 id.

SOCIEDADES

Compañía catalana de vapores trasatlánticos.

A tenor de lo preceptuado en los arts. 32 y el 44 reformado de los Estatutos y el 23 del Reglamento, se convoca á los accionistas á Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el jueves 28 de los corrientes, á las tres y media de la tarde, en el local de costumbre, plaza de Medinaceli, núm. 5, entresuelo, para tratar y acordar la conveniencia de disolver la Compañía y el procedimiento de llevarlo á cabo.

Barcelona 18 de Enero de 1886. — El vocal director gerente, *Federico Nicolau*.

La Buena Estrella. — *Sociedad minera de fosfatos.*

Esta Sociedad celebrará Junta general extraordinaria el día 30 del actual, y ordinaria el 31, á las tres de la tarde, en el domicilio social, Atocha, 65.

En la extraordinaria se ha de tratar sobre la adquisición de varias minas, y sobre el voto y derechos de las acciones.

Madrid 20 de Enero de 1886. — El presidente interino, *Luis Sein-Echaluze*.

Fundiciones de hierro y fábrica de acero del Bidasoa.

En virtud de lo dispuesto en los Estatutos reformados de esta Sociedad, se convoca á los señores accionistas á Junta general ordinaria, que se celebrará el día 26 del corriente, á las cuatro de la tarde, en la casa núm. 33 de la Plaza de la Constitución.

Para tomar parte en dicha Junta deberán los señores accionistas acreditar por medio del correspondiente resguardo haber depositado las acciones que posean, con ocho días de anticipación, en cualquiera de los establecimientos públicos de crédito de Pamplona ó en poder del que suscribe.

Los que sean suscritores por un número menor de diez acciones, podrán reunirse hasta completarlo y nombrar un representante.

Pamplona 10 de Enero de 1886. — El presidente del Consejo de Administración, *Pedro María Garralena*.

La Equitativa. — *Sociedad de Seguros mutuos de vida.*

Segun telegrama recibido por la sucursal de Madrid, esta Sociedad ha suscrito en el año que acaba de terminar de 1885 riesgos por valor de 96.000.000 de duros. En 1884, por igual concepto, alcanzó ya la respetable suma de 84.000.000 de duros. A pesar de ser *La Equitativa* bastante más moderna que otras Sociedades de igual índole, figura hoy á la cabeza de todas por la importancia de sus operaciones.

Sociedad general del puerto de Pasajes.

En cumplimiento del art. 10 de los Estatutos, el Consejo de Administración hace saber que no han pagado el dividendo pasivo acordado el 2 de Marzo de 1885 las 25 acciones siguientes:

Números 86 á 90.
2.541 á 2.560.

En su consecuencia, el Consejo hará proceder á la venta de esas 25 acciones ante el notario Mr. Baudrier, calle de la Chaussée d'Antin, núm. 68, en París, el 10 de Febrero próximo, sin más notificación ni formalidad judicial, como se dispone en el citado artículo.

San Sebastian 10 de Enero de 1886. — Por acuerdo del Consejo, el director comercial, *J. Jamar*.

Banco Hipotecario. — El día 1.º de Febrero próximo tendrá lugar en el Banco Hipotecario de España el primer sorteo semestral para la amortización de 2.500 obligaciones 5 por 100 de las 40.000 que emitió el año pasado en representación de los pagarés de Bienes Nacionales descontados por el mismo al tesoro.

Santa Bárbara. — *Sociedad anónima.* — La Junta directiva de esta Sociedad convoca á sus accionistas para la general ordinaria, que tendrá lugar el 31 del corriente, á las tres de la tarde, en el domicilio social, Uria, 40, bajos, para el examen y aprobación de las cuentas del semestre vencido.

Oviedo 12 de Enero de 1886. — Por el director gerente, el secretario-contador, *J. Cabal*.

La Previsora Española. — *Compañía General de Seguros.*

Esta Compañía celebrará Junta general ordinaria de accionistas para la aprobación de cuentas correspondientes al ejercicio del año 1885 el día 7 de Febrero próximo, á las doce de su mañana, en la casa domicilio de la misma en esta ciudad, calle Argote de Molina, núm. 20.

Lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas para que se sirvan concurrir á dicho acto.

Sevilla 16 de Enero de 1886. — El director general, *Ramon Ferrero*.

Banco Hipotecario

de España.

El Banco Hipotecario de España hace actualmente, y hasta nuevo aviso, sus préstamos al 6 por 100 de interés en efectivo.

Estos préstamos se hacen de cinco á cincuenta años, con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que sólo presta la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades, ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario, sin necesidad de ningún gasto ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

Además de estos préstamos hipotecarios abre créditos para el fomento de la agricultura y construcción de edificios.

En representación de los préstamos realizados, el Banco emite cédulas hipotecarias. Estos títulos tienen la garantía especial de todas las fincas hipotecadas al Banco y la subsidiaria del capital de la Sociedad. Son amortizables á la par en cincuenta años.

Los intereses se pagan semestralmente en 1.º de Abril y 1.º de Octubre en Madrid y en las capitales de provincias.

Los que deseen adquirir dichas cédulas podrán dirigirse: en Madrid, directamente á las oficinas del Banco Hipotecario, ó por medio de agentes de Bolsa, y en provincias á los comisionados de dicho Banco.

Concesiones de marca de fábrica durante el tercer trimestre del año corriente.

NOMBRES	VECINDAD	FECHA DE LA REAL ORDEN DE CONCESION	Número de mar- cas concedidas.	TITULO DE LAS MARCAS	OBJETOS ó PRODUCTOS QUE DISTINGUEN
D. Benito Platas.	Madrid.	21 Julio 1885.	1	El Sol.	Cajas de lamparillas.
Sres. S. Merino é hijos.	Sigüenza (Guadala- jara).	21 Julio 1885.	1	Anís del Indio.	Aguardientes especiales.
Doña Carmen García Hoyo y compañía.	Barcelona.	21 Julio 1885.	1	La Cordobesa.	Aguardientes anisados.
Sres. Pons y Sala.	Idem.	21 Julio 1885.	1	"	Torcidos de algodón.
Sres. Hijos de O. Juncosa.	Idem.	21 Julio 1885.	1	"	Chocolates.
D. Segundo de Olea y Lipiani.	Cádiz.	21 Julio 1885.	1	"	Naipes.
D. Francisco Gelbert y Vergés.	Barcelona.	21 Julio 1885.	1	El Jabalí.	Hilados y torcidos de al- godón.
Sres. Hijos de Antonio Es- cubós.	Mataró (Barcelona).	21 Julio 1885.	1	"	Hilados y tejidos de lana.
D. Pedro Tomás y Puig, dueño de la fábrica denominada <i>Hijos de Torres y Lleó</i>	Barcelona.	21 Julio 1885.	1	"	Naipes.
D. José Caritg.	Badalona (Barcelo- na).	21 Julio 1885.	1	San Lucas.	Vinos generosos.
D. Miguel María Moltó, como socio gerente de la razón so- cial <i>Ridaura y compañía</i>	Alcoy (Alicante).	21 Julio 1885.	1	El Hipódromo (modificada).	Libritos, carteras y resmas de papel para fumar.
D. Juan de Dios Botella Ni- colau.	Idem.	21 Julio 1885.	1	La Marina.	Libritos y carteras de pa- pel para fumar.
D. Celestino Durá Sanchiz.	Idem.	3 Setiembre 1885.	1	La Espina.	Libritos, carteras y resmas de papel para fumar.
D. Eloy Silió Gutierrez.	Valladolid.	21 Julio 1885.	1	"	Cerámica: ladrillos maci- zos y huecos, teja plana, objetos de adorno y de- corado, tiestos, jarrones y todo lo concerniente á la industria indicada.
D. Florencio Domenech.	Idem.	21 Julio 1885.	1	"	Un específico denominado <i>Nueva lemnisa Dome- nech</i> .
D. Miguel García Alcover.	Barcelona.	21 Julio 1885.	1	Catalana.	Libritos de papel de fu- mar.
Doña Emilia Carlés, viuda de D. José Tolrá.	Idem.	21 Julio 1885.	3	"	Hilados, tejidos y aprestos de algodón.
D. Ramon Aymerich.	Gracia (Barcelona).	3 Setiembre 1885.	1	Lobelia.	Libritos de papel de fu- mar.
Sres. Sacco y compañía.	Barcelona.	21 Julio 1885.	1	"	Conservas alimenticias.
D. José Monseny.	Bañolas (Gerona).	21 Julio 1885.	1	Anís Monseny.	Aguardientes anisados.
D. Federico Benessat.	Barcelona.	3 Setiembre 1885.	1	"	Productos químico-farma- céuticos.
Sres. Hijos de J. Vives Bona- musa.	Idem.	3 Setiembre 1885.	1	"	Géneros de lino, algodón y las mezclas.
D. David Vega y Alonso.	Madrid.	3 Setiembre 1885.	1	Crema de anís.	Aguardientes.
Doña Francisca Tejera y Ro- driguez.	Idem.	3 Setiembre 1885.	1	"	Lamparillas.
La Sociedad <i>Terol y Carbonell</i> .	Alcoy (Alicante).	3 Setiembre 1885.	1	El Fénix.	Libritos de papel de fu- mar.
Sres. Mata Balanzo y comp.ª.	Barcelona.	3 Setiembre 1885.	1	"	Bujías.
D. Braulio Fournier.	Burgos.	3 Setiembre 1885.	1	"	Naipes.
D. José I. Cuervo.	Madrid.	3 Setiembre 1885.	1	La Mano Santa.	Chocolates.
La Sociedad anónima <i>La Es- paña Industrial</i>	Barcelona.	3 Setiembre 1885.	4	"	Indianas teñidas en negro y merino de algodón.
D. Pedro Viñas Pujol.	Badalona (Barcelo- na).	21 Julio 1885.	1	"	Jarabes.
D. Enrique Martínez y Tuño.	Málaga.	3 Setiembre 1885.	1	"	Harinas.
D. Francisco Gelbert y Vergés.	Barcelona.	3 Setiembre 1885.	1	"	Hilos.
La Compañía general de Tabac- cos de Filipinas.	Idem.	3 Setiembre 1885.	1	"	Tabacos.
D. J. Fuster y compañía.	Idem.	3 Setiembre 1885.	1	"	Licores y aguardientes ani- sados.
D. Tomás Osborne, como socio gerente de la casa <i>Duff, Gordon y compañía</i>	Pto. de Santa María.	3 Setiembre 1885.	1	"	Vinos.
D. Miguel Masía Moltó.	Alcoy.	3 Setiembre 1885.	1	El Corsé.	Libritos y carteras de pa- pel de fumar.
D. F. Molinas y Unda.	Barcelona.	3 Setiembre 1885.	1	"	Aguardientes anisados.
La Sociedad <i>E. Molins y C.ª</i> .	Zaragoza.	3 Setiembre 1885.	1	"	Confitería y chocolates.
D. Bonifacio Ruiz de Angulo.	Vitoria.	3 Setiembre 1885.	1	"	Productos farmacéuticos.
D. Tomás Trenor y compañía.	Valencia.	3 Setiembre 1885.	1	"	Abonos.
D. Alberto Romero y comp.ª.	Jerez de la Frontera.	3 Setiembre 1885.	1	Anís del Oblio.	Aguardientes.
D. Jaime Dalmases.	Gracia (Barcelona).	3 Setiembre 1885.	1	"	Té Mora.
D. Juan Llorente y Gonzalez.	Sevilla.	3 Setiembre 1885.	1	"	Almidón y glúten.
D. Cesáreo Frnz. Martínez.	Idem.	3 Setiembre 1885.	1	"	Carretes de seda.

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD AMERICANA DE SEGUROS MUTUOS DE VIDA

FUNDADA EN 1859

Domicilio social, Nueva-York, Broadway, 120

AGENCIAS EN TODAS LAS PARTES DEL MUNDO

BALANCE DE 1884

Capital activo.	PESOS	58.161,926
Ingresos.	—	15.003,480
Sobrante segun el tipo del Estado de Nueva-York.	—	13.730,332
Nuevos riesgos en 1884.	—	84.870,057

PAGADO A LOS TENEDORES DE POLIZAS DESDE SU FUNDACION

Pesos 81.072,486

Una póliza de seguro de **La Equitativa** es el mejor empleo de dinero que en beneficio de nuestras familias podemos hacer. El ahorro por el método ordinario es deficiente, porque puede perderse el factor vida. Por eso el seguro de vida es más eficaz. Desde el momento que se paga el primer premio en una póliza de seguro de **La Equitativa**, podemos congratularnos de haber hecho el abono de la suma por la cual hemos asegurado nuestra vida.

LA EQUITATIVA NO TIENE NINGUNA RECLAMACION EN LITIGIO

LA EQUITATIVA es la ÚNICA Sociedad de Seguros que expide PÓLIZAS INDISPUTABLES. Estas pólizas se pagan inmediatamente despues de recibidas en su oficina principal pruebas de su vencimiento, sin la demora que acostumbran otras Compañías.

LA EQUITATIVA reparte la totalidad de sus beneficios entre los tenedores de sus pólizas.

SUCURSAL EN ESPAÑA

AUTORIZADA POR R. O. DE 10 DE OCTUBRE DE 1882

Administrador y Director general en España y Portugal

D. JUAN ANGEL ROSILLO

DIPUTADO Á CÓRTEES

Oficinas de la Sucursal de España, MADRID, Sevilla, 16, principal.